LIQUIDACION DE COSTAS
SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 5 de octubre de 2021.

Agencias en derecho	$2.300.000.oo
Otros gastos	$ 0.oo
TOTAL	$2.300.000.oo

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Ibagué, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, cuarto de noviembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-355

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante por encontrarse a justada al proceso.

NOTIFIQUESE.